



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN MEDELLIN, 17 DE FEBRERO DE 2023		PÓLIZA NÚMERO 0896577-2		REFERENCIA DE PAGO 01313800108	
INTERMEDIARIO GLOBOSEGUROS Y CIA LTDA ASESOR			CÓDIGO 19052	OFICINA 2600	DOCUMENTO NUMERO 13800108

TOMADOR LUIS FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.				CEDULA 11795972	
ASEGURADO LUIS FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.				CEDULA 11795972	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					

DIRECCIÓN DE COBRO CR 15 # 9 A 31 EDIF ZANDALO APTO 1204			CIUDAD MEDELLIN		TELÉFONO 4443218
---	--	--	--------------------	--	---------------------

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CR 15 # 9 A 31 1204		CIUDAD MEDELLIN	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS	
ACTIVIDAD HOSPITALES GENERALES, CLINICAS , CENTROS MEDICOS Y SIMILARES					CODIGO ACTIVIDAD 9 - 153
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO					RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA						
COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	12.000.000,00	12.000.000,00	0	84.034	15.966	100.000

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 13-FEB-2023 HASTA 31-DIC-2023		NÚMERO DÍAS 321	PRIMA \$84.034	IVA \$15.966	TOTAL A PAGAR \$100.000
--	--	--------------------	-------------------	-----------------	----------------------------

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CEN MIL PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 13-FEB-2023 HASTA 31-DIC-2023		NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES 1	VALOR ASEGURADO \$12.000.000,00	VALOR INDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$12.000.000,00
--	--	---------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	--

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP					
RAMO 013	PRODUCTO AG5	OFICINA 2600	USUARIO CUM001	OPERACIÓN 01	MONEDA PESO COLOMBIANO
COASEGURO DIRECTO		NÚMERO PÓLIZA LÍDER		DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER	

PARTICIPACIÓN DE ASESORES					
CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR		COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN
19052	GLOBOSEGUROS Y CIA LTDA ASESOR		SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00
					PRIMA 84.034

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA		FECHA Y NUMERO DE LA ENTIDAD		TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA	
01 - 06 - 2009		13 - 18		P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO	

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN MEDELLIN, 17 DE FEBRERO DE 2023		PÓLIZA NÚMERO 0896577-2		REFERENCIA DE PAGO 01313800108	
INTERMEDIARIO GLOBOSEGUROS Y CIA LTDA ASESOR		CÓDIGO 19052	OFICINA 2600	DOCUMENTO NUMERO 13800108	
TOMADOR LUIS FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.				CEDULA 11795972	
ASEGURADO LUIS FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.				CEDULA 11795972	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO CR 15 # 9 A 31 EDIF ZANDALO APTO 1204		CIUDAD MEDELLIN		TELÉFONO 4443218	
TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS					
012003565168. NO. DE CONTRATO 025.					
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 12,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.					
NRO. DE CONTRATO 025.					
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.					